



**UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

PAUTAS DE INCORPORACIÓN PARA EL INICIO DE CURSO 2021/2022. MEDIDAS PREVENTIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

Debido a las circunstancias que la enfermedad del Covid19 está produciendo y teniendo en cuenta las características de nuestras Residencias, creemos necesario incluir los siguientes cambios y formas de actuación para prevenir los efectos de la misma, así como minimizar al máximo los problemas que pudiera causar y tener una capacidad rápida de respuesta ante los mismos. También es nuestro objetivo que los residentes y sobre todo sus familias, ante la lógica preocupación del momento, perciban una actitud de seguridad y cuidado de sus hijos que les infunda confianza.

1. El acceso de los alumnos residentes se hará de forma escalonada.

Los alumnos de cursos anteriores cuyo comienzo de clase está señalado para el 13 de septiembre, se incorporarán el 11 y 12; se dividirán en dos grupos en función del NP o los apellidos, y a cada uno se le informará con antelación qué día le corresponde.

El número de familiares que le acompañan queda reducido a uno por residente. También se limita el tiempo de estancia del acompañante, pudiendo permanecer con él para ayudarlo un máximo de dos horas. Mediante el correspondiente registro de entrada se vigilará que este horario se cumple.

La incorporación de alumnos a la Residencia conlleva la realización de un test antígeno o PCR y la toma obligatoria de temperatura por parte del personal de las mismas, pudiendo acceder a ellas si ésta es menor de 37,2⁰. En caso contrario, deberá permanecer en el exterior un tiempo mínimo de veinte minutos. Pasado este, se realizará una segunda toma, si es satisfactoria podrá entrar al edificio; de no ser así, se volverá a repetir la medida transcurridos 20 minutos, y si esta tercera medida no resulta inferior a 37,2 se le aconsejará acudir a una consulta médica.

Este procedimiento se repetirá a la vuelta de puentes, vacaciones, fines de semana de salida masiva, y siempre que lo considere oportuno la Dirección de Residencias.



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

Los alumnos de nueva incorporación podrán acceder de igual modo y condiciones que los anteriores en las fechas del 25 y 26 de septiembre.

Las reuniones informativas que se realizan con los alumnos de nueva incorporación se llevarán a cabo en el exterior de la Residencia.

Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de las instalaciones de la Residencia

2. Una vez incorporados los Residentes en las fechas que se marcan arriba y cuando hayan pasado diez días de la entrada del último grupo, si las circunstancias son favorables, se recuperará la efectividad del artículo 27 de las normas reguladoras de la convivencia en las Residencias Universitarias, permitiéndose de nuevo las visitas entre Residencias.

Artículo 27.- Los residentes podrán recibir visitas en sus habitaciones inscribiéndolos en el "Libro de Visitas" que, a tal efecto, se encuentra en Recepción. Esta inscripción es también obligatoria para el solo acceso a las salas comunes de personas no residentes. Las personas ajenas a la Universidad no podrán acceder a las habitaciones, salvo caso excepcional y con la autorización de la Dirección.

En cualquier caso, los residentes son responsables del comportamiento de sus visitas.

Horario de visitas:

Alumnos no residentes:

de 09.00 a 22.00 horas

Alumnos residentes:

de 09.00 a 23.00 horas

En cuanto a las visitas de alumnos no Residentes, consideramos prudente seguir con la anulación y que no se permitan este curso.

Artículo 29.- Hasta las 23,00 horas las salas comunes de cualquier Residencia son de libre acceso para todos los residentes, siempre que no se perturbe el derecho al descanso y al estudio. Desde esa hora cada residente sólo tendrá acceso a las Salas Comunes de su propia Residencia

El artículo 17 d, de dicha normativa con respecto al consumo de tabaco, es de la **prohibición total de fumar.**



**UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

3. Las salas de tv, juegos y demás salas comunes, solamente podrán utilizarse al 50% de su aforo, respetando siempre las medidas marcadas en cuanto al uso de mascarilla, ventilación y distancia de seguridad.

La presencia de alumnos en Lavandería se limitará a quienes estén usando dicho servicio, evitando aglomeraciones de personas y realizando ventilaciones permanentes de la zona.

El uso del ascensor queda restringido para el transporte de maletas y una persona por viaje. En los casos en los que un residente necesite asistencia podrá ir acompañado de otra persona.

4. Las puertas de entrada a la Residencia permanecerán abiertas de forma permanente, de modo que se permita una ventilación adecuada

El hall, dejará de ser únicamente zona de paso y podrá ser zona de reuniones respetando siempre las medidas de seguridad vigentes, y en todo caso, las que puedan ser implementadas por La Dirección en función de las necesidades de cada momento, evitando la aglomeración de personas.

Se valorará el acceso a la Residencia del personal de paquetería, y demás empresas, limitando su entrada a lo que se considere necesario.

La paquetería procedente de Amazon no se recogerá en la Residencia sino en el locker que se encuentra en la entrada de Cafetería.

Se aumentará la frecuencia de limpieza en las zonas comunes para garantizar las condiciones óptimas de desinfección.



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

Se incidirá en el uso del gel hidroalcohólico instalado en el hall y office de la Residencia. De igual modo, se intensificará la limpieza del microondas llevándose a cabo un total de 7 veces, (a primera hora de la mañana, media mañana, mediodía, primera hora de la tarde, hora de la cena y noche). Esta tarea será compartida por el servicio de limpieza y conserjería utilizando agua y lejía.

La limpieza y desinfección de las salas y espacios comunes, se extenderá también a los domingos.

Se recomienda mantener abiertas las ventanas el máximo tiempo posible para favorecer la renovación del aire evitando así la concentración de aerosoles o partículas.

5. Se elimina la forma habitual del cambio de ropa de cama y baño, y queda establecida de la siguiente manera:

- El residente dejará encima de su cama las sábanas, funda de almohada, toallas y alfombrín, siendo retirado por el personal de limpieza que lo sustituirá por un juego nuevo.

Los cambios serán semanales, martes en la Residencia 1, miércoles en la Residencia 2 y jueves en la Residencia 3.

6. En el uso del servicio de comedores se eliminarán los turnos, pues hemos comprobado que los horarios son suficientemente amplios para que la afluencia sea constante sin necesidad de largas esperas.

-Desayuno

Primer turno de 7:45 a 8:30

Segundo turno de 8:30 a 9:30



**UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

- Almuerzo.

Primer turno de 13:00 a 14:00

Segundo turno de 14:00 a 15:00

Tercer turno de 15:00 a 16:00

- Cena.

Primer turno de 20:00 a 21:00

Segundo turno de 21:00 a 22:00

7. Se habilitarán zonas en las Residencias para desdoblamiento de habitaciones dobles en caso de necesidad sanitaria.

Si un residente presenta síntomas de la enfermedad, se establecerá una cuarentena y se avisará al servicio de salud y a la familia, siguiendo las pautas y protocolos que nos marcan las autoridades.

Es obligatorio al acceder a la Residencia, la presentación de la tarjeta sanitaria, seguro privado o tarjeta europea de sanidad y un test de antígenos con resultado negativo, con no más de 72 horas desde su realización.

8. Se limitan las reservas de estancias cortas a la disponibilidad existente en una Residencia habilitada.